



Colaboración con organizaciones no gubernamentales

Revisión de la política general sobre colaboración con las organizaciones no gubernamentales

Informe del Director General

De conformidad con la decisión EB99(18), en el presente informe se evalúa la situación actual en lo que respecta a la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, y se examinan las ventajas, los inconvenientes y las repercusiones financieras de una ampliación de la política de la OMS a ese respecto (véase *Documentos básicos*, 41ª edición, páginas 74-79, Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales). Se invita al Consejo a que apruebe los criterios expuestos en los párrafos 5 y 9, según se propone en el párrafo 10.

INTRODUCCIÓN

1. En su 99ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó¹ dos cuestiones de política concernientes a las relaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG). La primera destacaba la posibilidad de una mayor cooperación de la OMS con las ONG cuya principal esfera de competencia no corresponde a su propio ámbito de acción (es decir, el sector de la salud). La segunda se refería a la adopción por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de una resolución revisada² sobre los arreglos para la celebración de consultas con las ONG, en virtud de la cual se reconocería como entidades consultivas a las ONG nacionales, subregionales y regionales. La política actual de la OMS en lo que respecta a las relaciones con esas ONG aprueba las relaciones oficiosas, pero excluye las oficiales. El Consejo pidió que se le informara si los criterios para establecer relaciones oficiales deberían revisarse con objeto de permitir el establecimiento de relaciones oficiales con ONG de sectores distintos del de la salud y los campos conexos, y con el fin de ajustarse a lo dispuesto en la resolución del Consejo Económico y Social. En la parte I del presente documento se examina la primera cuestión, y en la parte II la segunda.

¹ «Colaboración con organizaciones no gubernamentales: Revisión de la política general sobre colaboración con las organizaciones no gubernamentales (1994-1996)» (documento EB99/35).

² Resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, «Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales».

I. COLABORACIÓN CON ONG AJENAS AL SECTOR DE LA SALUD Y LOS CAMPOS CONEXOS

2. La competencia técnica, las opiniones y la experiencia de las ONG enriquecen la labor de la OMS de diferentes maneras. En el anexo se resumen algunos ejemplos de colaboración que sienta las bases para el establecimiento de relaciones oficiales. Mientras que el intercambio oficioso de opiniones y la participación recíproca en las reuniones de la otra parte son frecuentes y desembocan a veces de forma natural en algún tipo de colaboración, la transición de esos contactos específicos a una colaboración planificada exige tiempo y un esfuerzo concertado por parte de la OMS y de las ONG. Esto implica la necesidad de determinar si se desea hacer ese esfuerzo, y por cuánto tiempo.

3. Los pocos ejemplos de colaboración oficiosa con ONG ajenas al sector de actividad de la OMS indican que las ventajas que obtendría la OMS si estableciera relaciones oficiales con esas ONG serían parecidas a las que recaba actualmente. En particular, esa colaboración podría ilustrar de qué manera los sectores se influyen mutuamente mediante sus decisiones individuales. Una ventaja adicional de la colaboración sería la oportunidad que ofrecería de explicar el trabajo de la OMS y de estimular un debate e intercambio informados con un público más amplio sobre los asuntos sanitarios mundiales. Sin embargo, no se sabe en qué medida la OMS sería capaz de responder a un mayor interés por parte de las ONG de otros sectores sin el necesario marco programático, ni cómo evaluaría la OMS el potencial de esas ONG al no tener competencia técnica en el sector en cuestión. También se corre el riesgo de que el centro de atención de la OMS se desplace indebidamente hacia el sector no sanitario.

4. A este respecto, cabe señalar que las propuestas preliminares relativas a los «indicadores del éxito (o fracaso) de las iniciativas intersectoriales» se están examinando en el marco de las consultas sobre la nueva política sanitaria mundial. En una reunión consultiva sobre la nueva política sanitaria celebrada en Ginebra en mayo de 1997 participaron ONG de sectores tales como la educación, la agricultura y la vivienda. Las ONG manifestaron un gran apoyo al enfoque general de la política que se estaba elaborando y expresaron la convicción de que el establecimiento de relaciones oficiales con ONG multisectoriales reflejaría el reconocimiento por parte de la OMS, en la nueva política sanitaria mundial, de que muchos de los determinantes de la salud se encuentran fuera del sector convencional de la atención sanitaria.

5. En vista de lo que antecede, el Consejo podría examinar ahora la posibilidad de entablar consultas por escrito con algunas de las ONG con las que ya mantiene relaciones oficiales, con ONG de otros sectores y con otros organismos especializados, a fin de obtener sus pareceres respecto del establecimiento de relaciones oficiales entre la OMS y las ONG ajenas al sector de la salud y los campos conexos. Las directrices esbozadas en la nueva política de salud para todos en el siglo XXI que se está elaborando se tomarían en consideración en toda consulta de ese tipo. Entre tanto, el Consejo tal vez desee recomendar que aumenten los contactos oficiosos con ONG de sectores distintos del de la salud, y pedir que se le presente un informe sobre los resultados.

II. RESOLUCIÓN REVISADA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ARREGLOS PARA LAS CONSULTAS CON LAS ONG

6. La resolución revisada del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre los arreglos para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales (1996/31) permite el reconocimiento como entidades consultivas de las ONG nacionales, subregionales y regionales, además de las internacionales. Entre otras cosas, se señala que los arreglos para celebrar consultas deben tener por objeto «por una parte, permitir al Consejo o a uno de sus órganos obtener información o asesoramiento autorizado de organizaciones dotadas de especial competencia... y, por otra parte, permitir a las organizaciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales que representan a importantes sectores de la opinión pública expresar las opiniones de sus miembros». No obstante el valor de la resolución para las Naciones Unidas, ciertas circunstancias parecen militar en contra de su uso como modelo para la OMS. La sección 5 de los Principios refleja el papel y el carácter especiales de la estructura regional de la OMS: las ONG regionales o nacionales afiliadas a ONG internacionales con las que

la OMS tiene relaciones oficiales están, por definición, en relaciones oficiales con las oficinas regionales de la OMS, y las oficinas regionales pueden establecer relaciones de trabajo con las ONG regionales y nacionales con las que no tienen relaciones oficiales. La OMS está procurando estimular el intercambio de información entre las regiones acerca de esas ONG, con vistas a mejorar el acceso de sus Miembros a esa información, y dispone de otros mecanismos para obtener contribuciones especializadas individuales y regionales.

7. El carácter técnico del trabajo de la OMS exige que la opinión de una determinada ONG represente el consenso de todos sus miembros, y no el punto de vista de un miembro o región. Este aspecto reviste particular importancia en relación con el establecimiento de patrones o normas.

8. Además, de conformidad con el párrafo 2.3 de los Principios, en el que se establece que los intercambios de información con las ONG y la participación recíproca en reuniones técnicas pueden continuar sobre unas bases especiales, sin limitación de tiempo y sin un acuerdo escrito, ya es práctica común que la OMS invite a participar en sus reuniones, entre otros, a las ONG, independientemente de las relaciones que mantenga con ellas. Ello es posible en virtud del Artículo 71 de la Constitución de la OMS, que autoriza a hacer «arreglos apropiados para consultar y cooperar con organizaciones internacionales no gubernamentales...». Dentro de este marco general, la política actual respecto de las ONG se concentra en la colaboración como base para establecer relaciones oficiales.

9. Por lo tanto, el Consejo tal vez desee simplemente tomar nota de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre la «relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales», sin modificar las políticas actuales de la OMS respecto de las ONG nacionales, subregionales y regionales.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

10. Se invita al Consejo a que apruebe los criterios expuestos en los párrafos 5 y 9.

ANEXO

EJEMPLOS DE TIPOS DE COLABORACIÓN OMS/ONG

Asesoramiento: Un grupo coordinador internacional dirigido por la OMS e integrado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Médecins sans Frontières* y la *Association pour l'Aide à la Médecine préventive*, entre otras ONG, coordinó el aprovechamiento óptimo de las limitadas vacunas (14 millones de dosis) disponibles para combatir la epidemia de meningitis en África y asesoró a la OMS sobre la mejor manera de asignar la vacuna.

Promoción: El gran número de miembros nacionales de ONG tales como el Consejo Internacional de Mujeres contribuye a la amplia difusión de la información y los mensajes de educación sanitaria fundamentales de la OMS, que sirven para reforzar las actividades de las ONG nacionales y su contribución al debate sobre los asuntos relativos a la mujer.

Coordinación y prestación de servicios: Este tipo de colaboración queda ilustrado por la cooperación entre la OMS y un grupo de ONG que se ocupan de la ceguera. Por ejemplo, en julio de 1996 la OMS celebró una reunión, hospedada por un miembro nacional de la Unión Mundial de Ciegos, sobre la atención de los defectos visuales en las personas de edad. Se examinaron datos sobre la magnitud del problema, en los países desarrollados y en desarrollo, y se analizaron las estrategias para identificar y evaluar el problema, así como las necesidades prioritarias y los criterios técnicos para la prestación en gran escala de atención oftalmológica a las personas de edad. También se determinaron las oportunidades para la acción necesaria a nivel mundial, regional y nacional.

Acopio de datos y gestión de la información sanitaria: La Asociación Internacional de Registros del Cáncer ha facilitado datos para su uso en los recientes informes sobre la salud en el mundo publicados por la OMS. La Sociedad Internacional para el Estudio de las Quemaduras diseñó un programa informático que permite llevar un registro hospitalario de las quemaduras en una computadora personal.

Acción de emergencia y humanitaria: Con sujeción a las necesidades identificadas y a la disponibilidad de fondos, la OMS colabora con ONG, además de otras entidades, en el sector de la acción de emergencia y humanitaria. Recientemente, la OMS ha dictado cursos para *Médecins du Monde*, *Médecins sans Frontières*, MERLIN y otras ONG, así como para agentes de salud nacionales, con vistas a mejorar los servicios de salud mental para las víctimas de la crisis en Chechenia.

Financiación: La Asociación Rotaria Internacional ayudó a financiar la operación MECACAR, una iniciativa lanzada en la primavera de 1995, cuando 18 países organizaron días nacionales de inmunización coordinados. En ese momento 60 millones de niños recibieron, a distancia de un mes, dos dosis suplementarias de la vacuna antipoliomielítica oral.

Desarrollo de recursos humanos, ilustrado por dos enfoques: En primer lugar, la estrecha colaboración con ONG tales como la Federación Mundial de Educación Médica en la elaboración y aplicación de la política de la OMS sobre los cambios en la enseñanza y el ejercicio de la medicina; en segundo lugar, la creación de oportunidades para la celebración periódica de seminarios conjuntos, como los organizados con el Consejo de la Industria para el Desarrollo, para decisores del gobierno y de la industria y nutricionistas de países en desarrollo.

Participación en reuniones de ONG: A título de ejemplo, la OMS presentó una ponencia sobre la iniciativa «Naciones unidas para la salud mental» en el Décimo Congreso Mundial de Psiquiatría de la Asociación Mundial de Psiquiatría, al que asistieron más de 10 000 participantes. Otras clases de reuniones permiten a la OMS apoyar técnicamente las actividades de las ONG; la OMS es miembro y asesor del Grupo Asesor Internacional

Médico de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, cuyas recomendaciones se aplican en los programas de planificación de la familia en todo el mundo.

Profesional: En la resolución WHA47.12 se aboga por el desarrollo de la profesión farmacéutica. ONG tales como la Federación Internacional Farmacéutica y la Asociación Farmacéutica del Commonwealth son asociados cruciales en ese proceso de desarrollo.

Publicaciones: El *Manual de diagnóstico ultrasónico* es una obra publicada conjuntamente con la Federación Mundial para el Ultrasonido en Medicina y Biología, y las directrices para el establecimiento de un programa nacional contra la hemofilia (*Guidelines for the Development of a National Programme for Haemophilia*) se producen en colaboración con la Federación Mundial de Hemofilia.

Revisión científica y apoyo clínico: La Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones no Ionizantes revisó la documentación científica sobre los efectos biológicos y las consecuencias sanitarias de la exposición a la radiación no ionizante. Sobre la base de la labor pionera realizada por la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias en nueve países de África y América Latina durante los años ochenta, se desarrolló la estrategia de «tratamiento breve bajo observación directa» para combatir y curar la tuberculosis.

Establecimiento de normas y elaboración de nomenclatura: La Asociación Internacional sobre la Calidad del Agua contribuirá a la revisión de las directrices de la OMS para la microbiología del agua potable. El Consejo Internacional de Sociedades de Patología contribuye a las actividades de la OMS relacionadas con la clasificación histológica internacional de los tumores.

= = =